



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 18 de diciembre de 2018.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Sr. Pedro Pesatti
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad conferida por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y reglamentado por la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo y en particular al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informe.

Antecedentes:

El Departamento Provincial de Aguas es el Organismo responsable del manejo integral del agua en la Provincia de Río Negro, dentro de las tareas que realiza se encuentran los servicios de riego, abastecimiento de agua potable y saneamiento, planificación y ejecución de obras hidráulicas y sanitarias, etc.

Durante el primer Gobierno provincial del Doctor Castello se formuló el Plan de Desarrollo del Valle Inferior donde básicamente se busco lograr, la sistematización del riego, entre otras acciones. Intervino el Banco Interamericano de Desarrollo para dar lugar al crédito y se propuso canalizar el préstamo a través de una entidad autárquica que conduzca el plan, así en 1961 el Gobierno provincial sanciona la ley 200, creando el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) como persona de derecho público y privado. El Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, hoy contiene alrededor de 24.000 ha.

En base a esta información preliminar es que solicito, se informe el estado actual de las chacras de IDEVI que cuenten con sistema de riego y que se encuentran en situación de abandono y/o improductivas.

Autor: María Inés Grandoso.

Acompañantes: Elvin Gerardo Williams, Edith Garro, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Jorge Luis Vallazzay Héctor Marcelo Mango.

Pedido de Informes



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

1. Informe la cantidad de chacras que estando bajo el sistema de riego, se encuentran actualmente abandonadas y/o improductivas, en la zona que abarca el IDEVI.
2. Informe la nomenclatura catastral de las chacras del IDEVI, que estando bajo el sistema de riego, se encuentran actualmente abandonadas y/o improductivas.
3. Informe la cantidad de hectáreas de cada una de las chacras del IDEVI y la fecha desde la cual, estando bajo el sistema de riego se encuentran abandonadas y/o improductivas.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores María Inés GRANDOSO, Elvin Gerardo WILLIAMS, Edith GARRO, Humberto Alejandro MARINAO, Raúl Francisco MARTINEZ, Jorge Luis VALLAZZA y Héctor Marcelo MANGO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al estado actual de las chacras del IDEVI que cuentan con el sistema de riego y que se encuentran en situación de abandono y/o improductivas, solicitamos se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad de chacras que estando bajo el sistema de riego, se encuentran actualmente abandonadas y/o improductivas en la zona que abarca el IDEVI.
2. Nomenclatura catastral de las chacras del IDEVI, que estando bajo el sistema de riego, se encuentran actualmente abandonadas y/o improductivas.
3. Cantidad de hectáreas de cada una de las chacras del IDEVI y la fecha desde la cual, estando bajo el sistema de riego, se encuentran abandonadas y/o improductivas.

VIEDMA, 28 de diciembre de 2018.